

Boletín Oficial

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. SERGIO OMAR MARTÍNEZ DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretario de Legal y Técnica Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019

EDICION N° 10.390

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 116/18- ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401210417-28.774

Declara responsable al Tesorero General de la Provincia, Cr. Carlos Miguel Olivera, (L.E. N° 7.197.839), por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de pesos Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos mil Trescientos Noventa y Uno con 79/100 (\$ 6.442.391,79) y por las observaciones con alcance de Reparación, con aplicación de multa, según lo previsto en el art. 6°, apartado 5, inciso a), subinciso 4) de la Ley N° 831 A (antes Ley N° 4159), y en consecuencia al pago de una multa de Doce mil pesos (\$ 12.000,00), por deficiencias administrativas.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y Multa se determina en el Artículo 1°, en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley N° 831-A (antes Ley 4159). Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley N° 831A (antes Ley 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de pesos Ochocientos Diecinueve Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Veintisiete con 68/100 (\$ 819.935.727,68), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55, 60 y concordantes de la Ley N° 831-A, atento a lo expresado en el Considerando 1°).

RESOLUCIÓN N° 117/18- ACUERDO SALA I -

EXPTE. N° 401030217-28425-E

Aprueba, con las observaciones, la Rendición de Cuentas de "TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO - JUR. 0 - Ejercicio 2017".

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Olivera (LE N° 7.197.839), a quien se le formula observación con alcance Cargo por Trescientos treinta millones cinco mil trescientos dos pesos con 49/100 (\$ 330.005.302,49), en concepto de Documentación faltante de conformidad a lo expresado en el punto A - I) y Saldo pendiente de rendición y/o reintegro conforme al punto A - II) del Considerando 4°); y de Reparación con aplicación de multa, en concepto de Deficiencias administrativas y contables.

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable citado en el artículo 2°), corriéndose traslado del informe de la Fiscalía de fs. 566/580 y 582/586, emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 831 -A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descar-

gos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la SALA que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 118/18 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401210417-28775

Declara responsables en forma solidaria al Cr. Carlos Miguel Olivera (DNI N° 7.197.839) y a MG. María del Carmen Fernández (DNI N° 21.725.565), en su carácter de Tesorero General de la Provincia y Directora de Coordinación de Proyectos y Sistemas de la Tesorería General de la Provincia, respectivamente, por los hechos objeto de la presente causa, por las observaciones con alcance de Cargo, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de pesos veintidós millones novecientos diecinueve mil ciento diecisiete con noventa y siete centavos (\$22.919.117,97).

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley N° 831-A (antes Ley N° 4159). Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley N° 831-A (antes Ley N° 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 137/18 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401030217-28429-E

Aprueba, con observaciones y a excepción del importe de Cuatro millones setecientos setenta y un mil cincuenta y nueve pesos con 80/100 (\$ 4.771.059,80) que se deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS - Ejercicio 2017".

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646) — Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a quien la Fiscalía le formula observaciones con alcance de Cargo por pesos ciento ochenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil noventa con sesenta y nueve centavos (\$ 187.185.090,69), por los siguientes conceptos: Saldo pendiente de rendición; Documentación faltante y Pago indebido, y de Reparación con aplicación de multa por los siguientes conceptos: Documentación Insuficiente; Deficiencias Contables; Infracción a las Normas de Rendiciones de Cuentas y Desorden administrativo.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646), Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y al Director de la Unidad de Recursos Humanos a/c del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Edgardo Esteban Vicente (DNI N° 17.016.784), ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso — Rcia. (Chaco), a quienes la Fiscalía les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos cuarenta y un mil cuatrocientos (\$ 41.400,00) en concepto de Documentación faltante.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646), Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, con do-

micilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso y al Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Tec. Roberto Ricardo Medina (DNI N° 12.343.229), con Domicilio Especial en Av. Sarmiento N° 1195, Subsecretaría de Transporte Resistencia — Chaco, a quienes la Fiscal les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria, por pesos cuarenta y cinco millones novecientos noventa y un mil quinientos ochenta y dos centavos (\$ 45.991.015,82), en concepto de Documentación faltante.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646), Directora de Administración a/c.; al Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Fernando Cucchi (DNI N° 22.687.306); a la Directora de Licitaciones y Certificaciones Ing. Mercedes Edith Romero (DNI N° 17.795.770) y a la Inspectora de Obras Arq. Yanine Kolchevsky (DNI. N° 26.657.770), del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso, Resistencia, Chaco, a quienes la Fiscal les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria, por pesos quinientos noventa y un mil quinientos cincuenta y ocho con noventa centavos (\$ 591.558,90), en concepto de Pago Indebido.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646), Directora de Administración alc.; a la Directora de Licitaciones y Certificaciones Ing. Mercedes Edith Romero (DNI N° 17.795.770); a la Inspectora de Obras Arq. Clara Ford (DM N° 32.446.194); a la Inspectora de Obras Arq. Mónica Modi (DNI N° 13.719.728); al Director de Obra Ing. Marcelo Ferreira (DNI N° 22.273.449); al Inspector de Obras Electromecánico Hugo Espínola (DNI N° 28.918.896) y al Inspector de Obra Sanitarista Ricardo Fernández (DNI N° 11.406.647) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso, Resistencia, Chaco, a quienes la Fiscal les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria, por pesos trescientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve con setenta y siete centavos (\$ 342.759,77), en concepto de Pago Indebido.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Adela Kocka (DNI N° 24.049.646) — Directora de Administración alc. y a la Directora de Licitaciones y Certificaciones Ing. Mercedes Edith Romero (DNI N° 17.795.770), del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, ambas con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso, Resistencia, Chaco, a quienes la Fiscal les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria, por pesos dos millones ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta y ocho con noventa y un centavos (\$ 2.135,158,91), en concepto de Pago Indebido.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto al importe de \$ 4.771.059,80, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del rocedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 — A (antes Ley 4159).

Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables que se mencionan seguidamente, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fs. que en cada caso corresponda: Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646) - Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 440/447); Dr. Edgardo Esteban Vicente (DNI N° 17.016.784), Director de la Unidad de Recursos Humanos a/c del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 442 vta./443); Tec. Roberto Ricardo Medina (DNI N° 12.343.229), Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 443 vta./444); Ing. Fernando Cucchi (DNI N° 22.687.306), Subsecretario de Obras Públicas (fs. 444 vta.), Ing. Mercedes Edith Romero (DNI N° 17.795.770), Directora de Licitaciones y Certificaciones (fs. 444 vta./445 vta.); Arq. Yanine Kolchevsky (DNI. N°

26.657.770), Inspectora de Obras del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 444 vta.); Arq. Clara Ford (DNI N° 32.446.194), Inspectora de Obras (fs. 445); Arq. Mónica Modi (DNI N° 13.719.728), Inspectora de Obras suplente (fs. 445); Ing. Marcelo Ferreira (DNI N° 22.273.449), Director de Obra (fs. 445); Sr. Hugo Espínola (DNI N° 28.918.896), Inspector de Obras Electromecánico (fs. 445) y Ricardo Fernández (DNI N° 11.406.647), Inspector de Obra Sanitarista del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 445), emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito la observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 131/18- ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-100417-28665

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular - Ejercicio 2017.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 - A (antes Ley 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

Cr. Rogelio Dionisio Gómez

Secretario a/c

s/c.

E:26/6 V:17/19

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la localidad de Charata, Chaco, cita por CINCO (5) días al Sr. SERGIO DARIO CODUTTI, D.N.I. N° 23.237.429 a fin de que tome intervención en los autos "MARTIN, JOSE MANUEL C/ CODUTTI SERGIO DARIO Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte N° 813/17, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Charata, Chaco, 31 agosto del dos mil dieciocho.-

Dra. Silvia Milena Macias

Abogada / Secretaria

R.N° 178.843

E:19/6 V:28/6/19

>*<

EDICTO.- Anibal Rolando Santambrogio, martillero público y corredor de comercio, MP 328, con oficinas en calle Pueyrredón N° 915, Resistencia (Chaco), comunica que Emma DE LARRAMENDI -LC 6.350.294-, con domicilio en calle López y Planes N° 265, Resistencia (Chaco), vende y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, a Gonzalo Manuel BUSTOS NASIR -DNI 35.030.852-, con domicilio en Av. Lavalle N° 723, Resistencia (Chaco), el Fondo de Comercio "ZABALA-CHARLIE de EMMA DE LARRAMENDI" dedicado a rotisería -sin depósito-, sito en calle López y Planes N° 265, Resistencia (Chaco). Observaciones: Se concede la presente en idénticos términos que la habilitación original otorgada Por Expediente N° 18351-D-2.008.- Reclamamos de ley en mis oficinas en término legal.-

Anibal Rolando Santambrogio

Martillero Publico Nacional

R.N° 178.794

E:19/6 V:28/6/19

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO DR. MARIO B. E. NADELMAN CARDOZO, HACE SABER QUE, „RESPECTO DE: MIGUEL ANGEL PEREZ: alias "GUEGO", argentino casado, 34 años, DNI N°30.648.444, instruido, domiciliado en Los Naranjeros N°260, de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco, el 12/03/1984, hijo de Leopoldo Catalino Perez (v) y de Beatriz Adelaida Madera (v), empleado

municipal, en la causa caratulada: "**PEREZ MIGUEL ANGEL S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE**" Expte. N° 62- Fo. 358- Año 2017 (Reg. Fisc. N° 1, N° 2372/17, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 12/06/2018 dictada por la Camara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a MIGUEL ANGEL PEREZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO Y ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE EN CONCURSO REAL", que se le imputara en la presente causa N°62/358/17 (Registro de Fiscalia de Investigacion N°1, N°2372/17), a la pena de CUATRO (04) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que sera parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), y que debera ser abonada dentro de los cinco (5) dias de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 55 y 119 primer y segundo párrafo del C.P. y 422, 529, 530 y 532 del C.P.P.CH. Ley N°965-N (Antes Ley 4538), Arts. 7° y 24° de la Ley 4182 y su modificatoria Ley 6473) NOTIFIQUESE REGISTRESE. PROTOCOLICESE.- CUMPLASE LEY 22.117.- Fdo- Dr. Daniel Javier Ruiz, - Presidente de Tramite - DR . Rocardo Miguel Gonzales Mehal-Vocal-Dr. Diego Alberto Caballero. Ante: Dra. Sandra Beatriz Ortiz->Secretaria - Cámara en lo Criminal.-VILLA ANGELA 06 de Junio de 2019.-EL.-

Ante Mi: Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. E:19/6 V:28/6/19

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN CARDOZO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: BARBOZA, SERGIO ARIEL: argentino, DNI N°38.767.821, SOLTERO, domiciliado en EX RUTAN°95, CNEL. DU GRATY nacido en CNEL. DU GRATY, en fecha 18 de enero de 1995, JORNALERO, hijo de BARBOZA, JORGE y de ALMADA, FELISA, en la causa caratulada: "**BARBOZA SERGIO ARIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 29 - Folio 325 - Año 2017 (Reg. Fisc. N° 1, N° 289/17), se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 01/11/2017, dictada por la Camara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a SERGIO ARIEL BARBOZA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA REITERADOS EN CONCURSO IDEAL", a cumplir la Pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que sera parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), que debera ser abonada dentro de los cinco dias posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 119, segundo párrafo, y tercer párrafo en función del 42, ambos a su vez en función del 54, del C.P.; Arts.409, 513, 514,515, 516 y 517 del C. Procesal Penal; y Arts 7 y 24 de : Ley 4182 y sus modificatorias)."- Fso: Dr. Ricardo Gonzalez Mehal -Presidente- Dres. Hilda Beatriz Moreschi y Daniel Javier Ruiz -Vocales- Ante mi: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Camara en lo Criminal. - VILLAANGELA, CHACO, 7 de junio 2019.-vp

Ante Mi: Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. E:19/6 V:28/6/19

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, JUEZ SUPLENTE, Secretaria Provisoria a cargo del Dr: LEONARDO DAVID IBARRA, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, CIUDAD, comunica por (5) cinco dias que se dispuso la apertura del concurso preventivo de la SUCESION DE SALTO, JUAN CARLOS, CUIT N° 20-07908464-79, con domicilio en Uruguay N° 565, de Charata, e informa que la fecha hasta la cual se pueden presentar solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico designado C.P. FERNANDO DRAGO SANTOS CARIC, con domicilio legal en calle Ayacucho N° 386 de la ciudad de Charata, es el día 06 de agosto de 2019.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 18/09/2019 y 12/12/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 16/07/2020 a las 10.00 hs. en sede del Tribunal. Charata, Chaco, 05 de Junio de 2019.- Expte .N°: 1399/18, **SUCESION DE SALTO JUAN CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO.**- Fdo: Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, JUEZ SUPLENTE CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°2 - CHARATA - CHACO. 14 de junio de 2019.-

Leonardo David Ibarra
Secretario Provisorio

s/c. E:19/6 V:28/6/19

EDICTO.- En la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la provincia del Chaco, hace saber a la señora MARÍA DEL CARMEN GIL D.N.I. N° 31.851.333, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada EXPTE. N° E28-070217-002-E Residencia Geriátrica San Cayetano - Loc. Col. Baranda E/Nota Responsable Escobar M. Informando lo acontecido con Agente María del Carmen Gil - DNI N° 31.851.333 P.P.P. (E28-2016-67753-A); que dice: "///sistencia 14 de junio de 2019. VISTO: ... CONSIDERANDO: Que a fs. 114/115 obra providencia de fecha 20/05/19 por la cual se dispuso notificar por edictos capítulo de cargos y encuadre formulado contra la señora María del Carmen Gil DNI N 31.851.333 y proseguir con ese trámite procesal para todas las providencias y/o resoluciones que debieran ser notificadas en el domicilio real o laboral presuntamente inexistente de la agente. Que a fs. 116 obra Nota enviada por Act. Simple N° E2-2019-10649-A por la cual se solicita publicar al Director del Boletín Oficial Dr. Víctor Martel, el proyecto de edicto. Que a fs. 117/118 obra copian digitales certificadas de páginas 9 y 10 del día 27/05/19 del Boletín Oficial, que publica providencia de fs. 114/115. Que de acuerdo a lo acreditado en fojas precedentes la agente se encuentra debidamente notificada y corresponde continuar con el procedimiento en la modalidad adoptada para la notificación conforme lo preceptuado en el Código de Procedimiento Administrativo Ley N° 1140 en su Artículo 48 establece: "...EL EMPLAZAMIENTO O CITACION DE PERSONAS INCIERTAS O CUYO DOMICILIO SE IGNORE, SE HARA POR EDICTOS PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL, PUDIENDO HACERSE IGUALMENTE POR RADIODIFUSION, DURANTE TRES DIAS SEGUIDOS. EL EMPLAZAMIENTO O CITACION SE TENDRA POR EFECTUADO TRES DIAS DESPUES Y SE PROSEGUIRÁ EL TRAMITE EN EL ESTADO EN QUE SE HALLEN LAS ACTUACION LA PUBLICACION DEL EDICTO O SU RADIODIFUSION, SE ACREDITARAN CON LOS COMPROBANTES EMANADOS DE LOS ORGANISMOS RESPECTIVOS...". Que habiéndose cumplido los plazos determinados precedentemente y habida cuenta que la nombrada agente al momento de elaborarse la presente providencia no ofreció pruebas ni ejerció su defensa, corresponde avanzar a la etapa procesal subsiguiente. Que concierne correr vista de las actuaciones sumariales para que la agente imputada alegue las obrantes de marras, conforme lo dispuesto en Art. 72 del Reglamento de Sumarios Dto. N° 1311/99. Por todo ello, esta Instrucción DISPONE ARTÍCULO 1°: NOTIFICAR POR EDICTOS que se

publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco para que la agente María del Carmen Gil D.N.I. N° 31.851.333 alegue las obrantes de marras, conforme lo dispuesto en Art. 72 del Reglamento de Sumarios Dto. N° 1311/99 y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes. **ARTÍCULO 2°: HACER EFECTIVA** la comunicación a la agente acorde lo dispuesto en artículo precedente. Fdo. **JUAN MANUEL CORONEL GONZÁLEZ** ABOGADO INSTRUCTOR SUMARIANTE ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO.-

Juan Manuel Coronel González

Abogado

s/c. _____ >*< _____ **E:24/6 V:28/6/19**

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Norberto MACHADO - D.N.I. N°: 8.466.941, la siguiente Resolución N° 0732 de fecha 06 de Junio del 2013, que se tramita en el Expediente N° E-14-1955-159-E de dicho organismo, que dice "ARTÍCULO 1°: Instrúyase a los agentes inspectores y/o todo agente que salga en comisión de servicios para inspeccionar terrenos fiscales, que en caso que se les informe el deceso del titular de la adjudicación, procedan a notificar a los ocupantes del campo que dentro de los 60 días próximos siguientes deberán presentarse en el Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear 145, Piso 5, Edificio B de Casa de Gobierno y acreditar expresamente que en el expediente principal la muerte del adjudicatario y la iniciación del Juicio sucesorio, todo ello; bajo apercibimiento de rescindir por incumplimiento de las obligaciones en los términos del art. 25, 32, sig. y ctes de la Ley de Tierras Fiscales." (...)(Fdo.) Cdor. RAUL JHON PARIS - (ex) Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, remite Dra. ANA MARIA FOUSSAL A/c Dccion. Asuntos Jurídicos del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia, 21 de julio de 2019.-

Ana María Foussal

A/C. Dcción Asuntos Jurídicos

Inst. de Colonización

s/c. _____ >*< _____ **E:26/6 V:17/19**

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto de la condenada efectiva NORMA MIRIAN PEREZ (DNI: 24.201.591, argentina, casada, masajista, dda. en Mz. 18 - Pc. 5 del B° Nestor Kirchner de esta ciudad, hija de padre desconocido y de Angélica Pérez (F), nacida en Sáenz Peña el 17/09/1974, Pront. del R.N.R. N° U3463569), en los autos caratulados "**PEREZ NORMA MIRIAN S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 130/19, se ejecuta la Sentencia N° 65 del 30/06/2017 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...III) CONDENANDO a NORMA MIRIAN PÉREZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR ALEVOSÍA (art. 80 inc. 2 del Código Penal), a la pena de PRISIÓN PERPETUA y demás accesorias del art. 12 del C.P. IV)... NOT. Fdo. Dr. Horacio S. Oliva -Juez sala unipersonal- Dra. Yanina C. Yarros -sec ". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de junio de 2019.- es

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c. _____ >*< _____ **E:26/6 V:5/7/19**

EDICTO.- El Dr. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo PEREYRA, OSVALDO DAVID (D.N.I. N° 38.966.935, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en 25 de mayo N° 1070 -Las Breñas-, hijo de Padre desconocido y de Madre desconocida, nacido en

Las Breñas, el 31 de enero de 1971), en los autos caratulados "**PEREYRA OSVALDO DAVID S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 113/19, se ejecuta la Sentencia N° 02 del 22/02/2019, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) DECLARANDO a OSVALDO DAVID PEREYRA, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO REITERADO Y ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO REITERADO, (Artículos 119 tercer párrafo en función del cuarto párrafo inc. b, 119 primer párrafo en función del cuarto párrafo inc. b en función del último párrafo y 55, todas del Código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif. 2) DISPONIENDO, firme la presente sentencia, la Prisión Domiciliaria de Osvaldo David Pereyra, la que se cumplirá en el domicilio sito en calle Italia entre Brasil y Alberto Petcho de la ciudad de Las Breñas, el que no podrá quebrantar injustificadamente so pena de revocarse lo que aquí se resuelve, y bajo la guarda de la Dra. Mariana Córdoba, debiendo solicitarse al Tribunal autorización con la debida anticipación para la realización de cualquier trámite y/o diligencia que se requiera.-Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez-: Manuel Alejandro Moreno- Secretaria.- Pcia Roque Sáenz Peña, 14 de junio de 2019.- nad.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c. _____ >*< _____ **E:26/6 V:5/7/19**

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MERCADO, SILVIO HERNAN (D.N.I. N° 35.691.281, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 03 entre 36 y 38 B° Tiro Federal -ciudad-, hijo de Jose Mercado y de Lidia Cardozo, nacido en Sáenz Peña, el 15 de agosto de 1990), en los autos caratulados "**MERCADO SILVIO HERNAN S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 120/19, se ejecuta la Sentencia N° 28 del 17/04/2019, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) DECLARANDO a SILVIO HERNAN MERCADO, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUDO SER ACREDITADA (art. 166 inciso 2, último párrafo del C.P.), ROBO Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (artículos 164 y 239 del C.P.) y LESIONES LEVES AGRAVADAS (art. 89 en función del art. 92 en función del art. 80 inc. 1 y 11 del C.P.) en CONCURSO REAL (art. 55 del código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SEIS (6) AÑOS y SEIS (06) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N-), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.-...Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo - Juez-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal -ciudad-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2019. nad.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c. _____ >*< _____ **E:26/6 V:5/7/19**

EDICTO.- SILVIA CRISTINA SUAREZ JUEZ.- Laboral de la Tercera Nominación, Secretaría N°3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) TRES DÍAS en el Boletín Oficial y un Diario Local, declarando la REBELDIA DE REFRIGERADOS DEL NEA S.R.L y tener a la misma por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, donde en lo sucesivo se practicarán las notificaciones por Ministerio de Ley, por ante el Juzgado Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Obligado 229, 2° Piso, en los autos caratulados "**FEMENIA GABRIEL ALBERTO C/ GUTIERREZ GRACIELA y/o FIAMBREERIA "GRACIELA" y/o REFRIGERADOS DEL NEA S.R.L y/o VICTORELLO SERGIO ARMANDO**" Expte, N° 1517/08 a cargo de la Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, Juez, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de junio de 2019.-

Sergio Andres Bosch
Abogado/Secretario

s/c. E:26/6 V:17/19

EDICTO.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Arturo Illia N° 657, de la ciudad de Resistencia HACE SABER, que en fecha 19/04/2019, se constituyó la agrupación política denominada "MOVIMIENTO NUEVO FONTANA", con el propósito de intervenir en futuras Elecciones Municipales en la localidad de Fontana para lo cual ha solicitado su reconocimiento como PARTIDO MUNICIPAL ante este Tribunal Electoral, bajo Expte. N° 14/19, caratulado: "**MOVIMIENTO NUEVO FONTANA S/ RECONOCIMIENTO**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado por el art. 14 de la Ley N° 23.298 adoptada por la Ley Provincial N° 599-Q, y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Secretaria, 21 de junio de 2019.-Hgg-

M. Marcela Centurion Yedro
Secretaria Electoral Letrada
Tribunal de Cuentas

s/c. E:26/6 V:17/19

EDICTO.- SE HACE SABER, que en los autos caratulados: "**OSPRERA C/ ESTABLECIMIENTO DEL OESTE SRL S/ EJECUCION FISCAL**", expediente N° Fre 51000116, año 2012, que se tramita ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco, sito en calle Mitre 369, ciudad, a cargo del Señor Juez federal Subrogante MIGUEL MARIANO ARANDA, se cita a los responsables de ESTABLECIMIENTO DELESTE SRL., CUIT 30707202315, por dos (2) días a los Señores, a fin de que comparezca dentro del término de tres (3) días contados a partir de la última publicación a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Miguel Mariano Aranda, Juez subrogante.-14 de junio de 2019.-

Silvia L. Farach
Secretaria

R.N° 178.885 E:26/6 V:28/6/19

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Caceres, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, sito en Guemes 609, ciudad, autos: "**CREDIL S.R.L. C/ COLMAN ARTURO FABIAN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10.339/18: "Resistencia, 30 de Mayo de 2019.-... de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado ARTURO FABIAN COLMAN, D.N.I. N° 34.936.694, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Fdo. Dra. Beatriz Esther Caceres, Juez"; "Resistencia, 04 de Diciembre de 2018.-... RESUELVO: LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ARTURO COLMAN, D.N.I. N° 34.936.694, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHO (\$25.608,00) en concepto de capital reclama-

do, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$7.682,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS NUEVE MIL CUARENTA (\$9.040,00), como patrocinante y ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ, en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$3.616,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.-...Fdo. Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente.- Resistencia, 13 de junio de 2.019.-

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 178.894 E:26/6 V:28/6/19

EDICTO:- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2do. Piso, ciudad, en autos: "**SOTELO, CARMEN SUSANA C/ VROBEL, EUGENIO Y CHYTT, VLADIMIRO Y/O SUCESESORES Y/O PROPIETARIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte N° 15.512/18, se cita por dos (2) días y emplaza a los demandados y/o sucesores de CHYTT VLADIMIRO y VROBEL EUGENIO, para que en el término de DIEZ (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Dra. Lidia Márquez, Juez.- Resistencia, 12 de Junio del 2.019.-

Liliana Niveyro
Abogada-Secretaria

R.N° 178.899 E:26/6 V:28/06/19

EDICTO.- El Dr. CARLOS ARIEL ALONSO, Juez Titular, Juzgado de Paz y Faltas Letrado, Puerto Tirol-Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca S/N de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**OJEDA, ADA FLORENCIA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte N° 867/19, Publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. ADA FLORENCIA OJEDA, D.N.I. N° 6.250.830, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación.- Puerto Tirol, 05 de junio de 2019.-

Dra. Luciana P. Casali
Secretaria Provisoria

R.N° 178.936 E:28/6/19

EDICTO.- El Dr. CARLOS ARIEL ALONSO, JUEZ DE PAZ TITULAR, JUZGADO DE PAZ 1° CATEGORIA, PUERTO TIROL- CHACO, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca S/N de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**CABRAL, TOMAS S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte N° 2745/18, Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DIA

en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. TOMAS CABRAL, D.N.I. N° 7.427.884, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol, 28 de mayo de 2019.-

Dra. Luciana P. Casali
Secretaria Provisoria

R.N° 178.937 E:28/6/19

>*<

EDICTO.- El Dr. CARLOS ARIEL ALONSO, JUEZ DE PAZ TITULAR, JUZGADO DE PAZ 1° CATEGORIA, PUERTO TIROL- CHACO, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca S/N de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**CABRAL, JUAN RAMON S/ JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO**". Expte N° 394/19, Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. JUAN RAMON CABRAL, DNI N° 11.379.146, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol 28 de mayo de 2019.-

Dra. Luciana P. Casali
Secretaria Provisoria

R.N° 178.938 E:28/6/19

>*<

EDICTO.- Dr. JOSE LUIS HAERTEL, Juez de Paz de Campo Largo, Chaco, Cita por un (1) y emplaza por 30 (treinta) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONCEBAT SEGUNDO CIMPLICIO, DNI 7.538.779 para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**GONCEBAT SEGUNDO CIMPLICIO S/SUCESORIO**", Expte. 572, año 2019, Secretaría Única, Campo Largo, Chaco, 21 de Mayo de 2019.-

Dra. Jessica Loreta Gonzalez
Secretaria

R.N° 178.940 E:28/6/19

>*<

EDICTO.- El Dr. JOSE LUIS HAERTEL, Juez de Paz de Campo Largo, Chaco, Cita por un (1) y emplaza por 30 (treinta) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA BEATRIZ LEDESMA DNI 23.122.916 para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**LEDESMA NORMA BEATRIZ S/SUCESORIO**", Expte. 1233, año 2018, Secretaría única, Campo Largo, Chaco, 31 de Octubre de 2018.-

Dra. Jessica Loreta Gonzalez
Secretaria

R.N° 178.941 E:28/6/19

>*<

EDICTO.- LADRA. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ N°2 SECRETARIA U, SITO EN BROWN N° 249 PISO: 2 RESISTENCIA. CHACO T.E. (0362) 4425210, EN AUTOS "**MARCON RUDESINDO FELIX SI SUCESIÓN ABINTESTATO**" EXPTE N° 906/19 EMPLAZA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MARCON RUSEDINO FELIX S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO D.N.I.: 7.429.218, PARA QUE DENTRO DE TREINTA (30) DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR SÍ O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS. Fdo. Dra. Nilda Gladys Fretes. Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2 Resistencia 18 de junio de 2019.-

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 178.943 E:28/6/19

EDICTO.- Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33- Torre 2 - Tercer Piso, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ ESPINDOLA, PEDRO IGNACIO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10,020/18: "Resistencia, 10 de Junio de 2019.-... notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado PEDRO IGNACIO ESPINDOLA, D.N.I. N° 23.797.674, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: DR. Roberto Alejandro Herlein, Juez"; "Resistencia, 26 de Septiembre de 2018.-... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ESPINDOLA PEDRO IGNACIO D.N.I. N° 23.797.674, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$21.760,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma propuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRE-SUPUESTAR la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$6.528,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO (2582), en la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$8.560,00), como patrocinante y a ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ (2044) en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.424,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI... VII- ... Fdo.: Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez". Resistencia, 18 de junio de 2.019.-

Marilina Ramirez
Secretaria

R.N° 178.945 E:28/6/19

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la tercera circunscripción judicial de la Provincia De Chaco, a cargo del juez Dr. PABLO IVAN MALINA, Secretaria a cargo de la Dra. VERONICA MENDOZA, con asiento en calle Lavalle 232, 1° piso de la ciudad de Villa Angela, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MAKSIMIUK, M.I.: 7.431.057, para que se presenten y hagan valer sus derechos en autos "**MAKSIMIUK S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expediente: 1202/2018. Firma: Dr. PABLO IVAN MALINA - JUEZ. Villa Angela, 28 de Noviembre de 2018.

Dra. Veronica Ines Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 178.946 E:28/6/19

>*<

EDICTO.- El Dr. PABLO IVAN MALINA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA con asiento en calle Lavalle N° 232 Primer Piso de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, CITA por en el término de UN (1) DIAS, y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don., LOPEZ, DANIEL D.N.I N° 6.445.650 en autos: "**LOPEZ, DANIEL S/ SUCESION AB- INTESTATO**", EXPTE N° 414/19. Villa Ángela, Chaco, 26 Abril de 2.019. Publíquese un día.-

Dra. Veronica Ines Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 178.947 E:28/6/19

EDICTO.- ESCR. GONZALEZ PATRICIA CAROLINA - JUEZ DE PAZ - del Juzgado de Paz y de Faltas, Secretaría A/C de la Sra. ELIANA ADELINA AGUILAR, sito en Planta Urbana de la Localidad de General Vedia - Chaco-, en los autos: "**GIMENEZ BRIGIDA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte N° 70/19, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante GIMENEZ BRIGIDA M.I. N° 4.180.383, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. General Vedia - Chaco-, 7 de Mayo de 2019.-

Aguilar Eliana Adelina
Sec. Ad Hoc

R.N° 178.949 E:28/6/19

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXIDES ZOVAK Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, cita por 1 días emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de "MEDINA, EMILIO ALDO D.N.I. 7.928.619 bajo apercibimientos.- Ordenado en autos "**MEDINA, EMILIO ALDO S/Sucesorio**", Expedie N° 1271/19. Secretaria N° 4, 07- de junio de 2019.-

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 178.950 E:28/6/19

EDICTO.- La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría de la ciudad de Tres Isletas, Provincia del Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: HERMINIO MARCOS GODOY, M.I N° 03.552.847 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**GODOY HERMINIO MARCOS S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 391 - Folio 100/101 - Año 2.019 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 10 de Junio de 2.019.-

Dr. Gustavo Rodolfo Saucedo
Secretario

R.N° 178.951 E:28/6/19

EDICTO.- La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez y SARA B. GRILLO, Abogada-Secretaria N° 2, del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Alte. Brown N° 249- 2° Piso, de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**GARCIA ISIDORA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 692/19, publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de la Sra. ISIDORA GARCIA, D.N.I. N° 4.444.911, a presentarse dentro del término de UN (1) MES, posterior a la última publicación. Resistencia-Chaco, 28 de marzo de 2019.-

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 178.954 E:28/6/19

EDICTO.- OSCAR R. LOTERO, JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 2, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. NILDA GLADYS FRETES SITO EN BROWN 249 SEGUNDO PISO, CIUDAD, SE HA DISPUESTO LA PUBLICACION DE EDICTOS POR UN (1) DIA EN EL DIARIO LOCAL, EMPLAZANDOSE POR UN (1) MES POSTERIOR A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN A LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. GAMARRA DE ALVAREZ JULIA VICIA, - C . I . N° 119. 105, EN LOS AUTOS: "**GAMARRA DE ALVAREZ JULIA VICIA S/ SUCESION AB- INTESTATO**", EXPTE. N° 768/19. RESISTENCIA, 4 DE JUNIO DE 2019.-

Nilda Gladys Fretes
Secretaria

R.N° 178.955 E:28/6/19

EDICTO.- La Dra, Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Corneidal N° 20, sito en Avda Laprida N° 33 -Torre2- 2° piso, Resistencia, cita mediante publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de BALCAZA LEONOR, M.I. N° 6.573.605, para que dentro del término de un (01) mes desde la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**BALCAZA-LEONOR S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N°7272/ 19. Resistencia, 25 de junio de 2019.-

Dra. Nancy E. Duran
Abogada/Secretaria

R.N° 178.956 E:28/6/19

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Juzado 5°, Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Lopéz y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**GOMEZ, OLGA BEATRIZ S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7489/ 19, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: OLGABEATRIZ GOMEZ, M.I. N° 3.781.890, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 25 de junio de 2019.-

Belquis Alicia Barrientos
Secretaria

R.N° 178.957 E:28/6/19

EDICTO.- El sr. Juez Dr. Jorge Mladen Sinkovich a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en calle López y Planes 48, Secretaria N° 6. Cita por UN (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local (arts. 2340 C.C. y C. y 672, 2) C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR FLORES, M.I. N° 7.434.229., para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten. En los autos caratulados: "**FLORES OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 14194/18. Resistencia, chaco 18 junio 2019.-

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 178.958 E:28/6/19

EDICTO.- El Dr. Gustavo Rubén Insaurralde Juez Suplente Del Juzgado De Paz de Pampa del Indio, Chaco, Cita por UN (1) DIA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a lose bienes dejados por la causante: Martínez Dominga, DNI N° 11.364.774, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**MARTINEZ DOMINGA S/SUCESORIO**" EXPTE. N° 310/ 19.-

Gustavo Ruben Insaurralde
Juez de Paz Suplente

R.N° 178.961 E:28/6/19

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N°8, a cargo de la Dr ROBERTO ÁLEJANDRO HERLEIN, Juez, Secretaría actuante, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre: 2, P. 3, ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita y emplaza por el término de 5 días, a **GONZALEZ, ENZO GABRIEL DNI N° 38.965.138** para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CRÉDITOS EFECTIVOS S.A. C/GONZALEZ, ENZO GABRIEL S/EJECUTIVO (EXPTE. N° 777/17)", el auto que lo ordena dice en lo pertinente: "Resistencia, 8 de noviembre de 2018.-Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado ENZO GONZALEZ,

D.N.I. N°38.965.138, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT".- Fdo. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN Juez Juzgado Civil y Comercial N°8.- "Resistencia, 2 de marzo 2017.- RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ENZO GONZALEZ, D.N.I. N° 38.965.138, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS (\$26.600,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden.II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$7.980,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio.III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: RAUL ALBERTO CACERES, en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$6.448,00), como patrocinante, y en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE (\$2.579,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE.- VALERIA LATORRE JUEZ SUBROGANTE, Publíquese por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y diario local. Resistencia, 30 de Noviembre de 2018.-

Dra. Sandra B. Escobar
Secretaria

R.N° 178.962 E:28/6/19

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Barranqueras, a cargo del Dr. AMALIO, AQUINO, JUEZ DE PAZ. Secretaria a cargo de la Dra MARINA A. BOTELLO con sede en Av. 9 de Julio N° 5221, en los autos caratulados: "**BARRIOS, ARGENTINO S/ SUCESION AB INTESATATO**", Expte. N° 804/18, declárase abierto el juicio sucesorio de BARRIOS, ARGENTINO, M.I. N° 07.410.275, ordena publicar edictos citatorios por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.) y en un diario de amplia circulación (art. 37 LO.J.P. y F. N° 7341/14), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 12 de abril de 2019.-

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 178.963 E:28/6/19

EDICTO.- El Dr. AGUIRRE HUGO ORLANDO. Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle Lavalle N° 232 (altos), Secretaria única a cargo de la DRA.VERONICA I. MENDOZA, abogada cita por UN (01) día a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, Don: FRANCO HECTOR HORACIO, D.N.I. N° 14.333.203, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos) caratulados: HECTOR HORACIO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE N° 456/19. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angel Chaco 6 JUNIO de 2019- PUBLÍQUESE UN (1) DÍA.-

Dra. Veronica Ines Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 178.964 E:28/6/19

EDICTO.- El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle Lavalle N° 232, Primer Piso, Secretaria única a cargo de la DRA. VERÓNICA L MENDOZA, Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en diario del lugar del juicio, citando a todos los herederos Legatarios y Acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña:v ALEKSANDROWICZ CECILIA, DNI N° 3.690.312 para que dentro de treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderado a hacer sus derechos en los autos caratulados:"**ALEKSANDROWICZ, CECILIA S/SUCESION AB-INTESTATO**"; EXPTE N° 418/18. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco 18 de JUNIO del 2019.- PUBLÍQUESE UN (1) DÍA.-

Dra. Veronica I. Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 178.965 E:28/6/19

EDICTO.- El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle Lavalle N° 232, Primer Piso, Secretaria única a cargo de la DRA. VERÓNICA I. MENDOZA, Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en diario del lugar del juicio, citando a todos los herederos Legatarios y Acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Don: BODACH JAVIER HECTOR RODOLFO, DNI. N° 26.717.648 para que dentro de treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderado a hacer sus derechos en los autos caratulados: "**BODACH, JAVIER HECTOR RODOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO**"; EXPTE. N° 586/19. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco 18 de JUNIO del 2019.- PUBLIQUESE UN (1) DÍA.-

Dra. Veronica I. Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 178.966 E:28/6/19

EDICTO.- La Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por un día y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. HECTOR ANTONIO ZACARIAZ, D.N.I. N° 13.330.859, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**ZACARIAZ HECTOR ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4935/18.- Las Breñas-Chaco, 24 de Junio de 2019.-

Dr Hector M. Laola
Secretario

R.N° 178.967 E:28/6/19

EDICTO.- ELADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS JUEZ a cargo del juzgado Civil y Comercial N° 15, secretaria a cargo del Dr. Carlos Dardo Lugon- sito en Av. Laprida N°33 Torre I, 2° piso-Resistencia en Autos "**FELDMAN JUDITH MERCEDES S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 2377/19, cita a los herederos y acreedores de lá Sra Judith Feldman Mercedes, DNI N° 23.059.585 por edictos, que se publicaran por un (1) día en el Boletín oficial y un diario local, para que dentro de (1) mes com

parezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo. Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS JUEZ, Juzgado Civil y Comercial N°15.- Resistencia 13 de mayo 2019.-

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R.Nº 178.968 **E:28/6/19**

EDICTO.- La Dr. OSCAR R. LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1- sito en calle Brown n° 249- 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante RIVERO MARIA ESTER M.I. 6.627.217, para que dentro de un (1) mes, posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer su derechos quienes deberán denunciar nombre y domicilio de los herederos, o representantes legales conocidos en los autos caratulados "**RIVERO MARIA ESTER S/SUCESION AB INTESTATO**: Expte. N°864/18- Fdo. Dr. Oscar R. Lotero. Juez de Paz Letrado N° 1. Dra. Inés R.E. García Plichta- Secretaria N°1.- Juzgado de Paz Letrado N° 1.- Resistencia 18 de Febrero del 2019.-

Dra. Ines R. E. Garcia Plichta
Secretaria

R.Nº 178.969 **E:28/6/19**

EDICTO.- EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL CHACO a través del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13 de esta ciudad y de la COMISIÓN DE ARCHIVOS, comunica a las partes interesadas que, en cumplimiento a los dispuesto por Ley 2546-A (antes Ley 7932) y Resolución de Presidencia de fecha 11 de junio de 2019, en el Centro de Tratamientos de Residuos Especiales (CeTRE) sito en Ruta 11 Km. 1008 de la ciudad de Resistencia, se procederá a la incineración de: 2331 Expedientes correspondientes al registro del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial. El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación se encuentra a disposición de los interesados en Mesa de entradas del Juzgado Civil y Comercial N° 13 sita en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia y en la página Web del Poder Judicial; haciéndole saber a las partes que tienen el derecho a oponerse o solicitar desgloses dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación. El presente aviso se publicará por tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y un diario de circulación zonal de la provincia a sus efectos. Resistencia, 18 de junio de 2019.

Dr. Gerardo Ruben Aguado
Secretario

s/c. **E:28/6 V:3/7/19**

EDICTO.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Arturo Illia N° 655, de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha 18 de Febrero de 2.019, se constituyó la Agrupación Política denominada "FRENTE RENOVADOR VILLA ÁNGELA" con el propósito de intervenir en futuras elecciones del municipio de la localidad de VILLA ÁNGELA, para lo cual ha solicitado Reconocimiento como Partido Político Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 05/19, caratulado: "**PARTIDO "FRENTE RENOVADOR VILLA ÁNGELA" S/RECONOCIMIENTO**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, a los efectos y de conformidad a lo normado en el art. N° 14º de la Ley Nac. N° 23.298, adoptada por Ley Prov. N° 599 Q y art. 3º inc. h) de esta última normativa."SECRETARIA, 26 de Junio de 2.019.-

M. Marcela Centurion Yedro
Secretaria Electoral Letrada

s/c. **E:28/6 V:3/7/19**

EDICTO.- TESTIMONIO: "RESOLUCION N° 38.- Resistencia, 21 de Junio de 2019.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**PARTIDO UNIDAD VE-**

CINAL S/ RECONOCIMIENTO" Expte. N° 42/18 del registro de este Tribunal Electoral, del cual RESULTA: (...).CONSIDERANDO: (...). Por todo lo expuesto, oída la Sra. Procuradora Fiscal, E L T R I B U N A L E L E C T O R A L RESUELVE: I.- RECONOCER la personería jurídico-política para actuar como partido político municipal, en el ámbito del Municipio de Puerto Vilelas al denominado "PARTIDO UNIDAD VECINAL". II.- INSCRIBIR en el Registro correspondiente -art. 39 Ley Nacional N° 23.298 adoptada por Ley Pcial. N° 599-Q. III.- PUBLICAR por un día (01), Testimonio de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, en virtud de lo dispuesto en el art. 63º "in fine" de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley N° 599-Q. A tal fin, el interesado, "deberá" adjuntar ejemplar de la Carta Orgánica. IV.- HACER SABER que en plazo de seis (06) meses, las Autoridades Promotoras con un número de afiliados, como mínimo igual al de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido municipal, deberán convocar a elecciones internas para constituir las Autoridades Definitivas previstas en la Carta Orgánica partidaria y que ordenan celebrar los arts. 7º inc. e) y 50º inc. d) de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q. V.- PONER en conocimiento del Partido Municipal "PARTIDO UNIDAD VECINAL" que deberá cumplimentar lo dispuesto en el art. 7º inc. g) en concordancia con el art. 37º de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q. VI.- ASIGNAR el número 707 como identificatorio del partido para esta jurisdicción provincial. VII.- REGÍSTRESE y notifíquese.- Fdo.: Dra. MARÍA LUISA LUCAS Presidenta TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco, Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS Juez TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco, Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ Juez TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco, M. MARCELA CENTURION YEDRO Secretaria Electoral Letrada TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco. CERTIFICO: Que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 38 de fecha 21 de Junio de 2019, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco-- Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los 26 días del mes de Junio de 2019.-slm.-

M. Marcela Centurion Yedro
Secretaria Electoral Letrada

s/c. **E:28/6/19**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE WALTER ARIEL SANDOVAL, DNI N° 36.966.105, argentino, de 26 años de edad, domiciliado en Gobernador Bosch N° 325-Villa San Juan, teléfono N° 3624082539, nacido en Quililipi Chaco, en fecha 01/10/92, que anteriormente ha residido en Resistencia, que si sabe leer y escribir, que ha cursado estudios primaria completa, que no posee antecedentes penales. Que es hijo de CLAUDIO MÁRTIRES SANDOVAL y de ANTONIA SÁNCHEZ. Pront. Pol. N° SP7378S, Pront. RNR U4076303, en los autos caratulados "**SANDOVAL WALTER ARIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 10237/2019-1, se ejecuta la Sentencia No 40 de fecha 14.03.2019, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a WALTER ARIEL SANDOVAL cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (art. 119, 3er párrafo, del C. P.), por el que fuera requerido a juicio criminal en las presentes actuaciones y por aplicación del Procedimiento Especial normado por el art. 426 y sgte. del C.P.P. -Ley 965-N; a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, accesorias legales (art.12 C.P.) y pago de COSTAS procesales correspondientes (art. 530 C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad, en fecha 26 de mayo de 2017, en perjuicio de PAOLA GISELA QUIROZ... Fdo.: DEL

RIO VICTOR EMILIO (JUEZ DE CAMARA Nº2) ESCRIBANICH SHIRLEY KARIN (SECRETARIA DE CAMARA Nº2)". Resistencia, 23 de Mayo del 2019.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c. E:28/6 V:10/7/19

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEANDRO DAVID MOLINA, D.N.I. 43.478.236, argentino, 25 años, soltero, sin hijos, pintor de autos, domiciliado en Mz.2, Casa 2 de Villa Río Negro, de Resistencia, Chaco, con instrucción secundaria incompleta (tercer año), nacido en Resistencia (Chaco), el día 13 de julio de 1993, hijo de Enrique Molina, y de María Clotilde Amarilla, en los autos caratulados "**MOLINA LEANDRO DAVID S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 44839/2018-1, se ejecuta la Sentencia N° 230/18 de fecha 03.12.2018, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado LEANDRO DAVID MOLINA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119, tercer párrafo en función con el cuarto párrafo inc. b del C.P.), a sufrir la pena de diez (10) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 11119/2018-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas.II.- DECLARANDO al imputado LEANDRO DAVID MOLINA REINIDENTE (art. 12 del C.P.) atento los antecedentes condenatorios referenciados en los considerandos precedentes... Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ DE CAMARA Nº1), STORANI LEONARDO (SECRETARIO DE CAMARA Nº1)". Resistencia, 24 de Mayo del 2019.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c. E:28/6 V:10/7/19

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROXANA NOEMI PAREDES, de Nacionalidad argentina, DNI N° 33142910, nacido en RESISTENCIA, el día: 02/01/1987, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: AMA DE CASA, con domicilio en: AV. SARMIENTO 0, RESISTENCIA, hijo de PAREDES GILBERTO y SANTA ROMERO, Prontuario Prov. SP71190, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados: "**PAREDES ROXANA NOEMI S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 16388/2019-1, se ejecuta la Sentencia N° 217 de fecha 23.11.2016, dictada por el/la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a ROXANA NOEMI PAREDES, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autora del delito de Homicidio Agravado por la Alevosía y por ser su descendiente, en Concurso Real con el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, agravado por el vínculo y por tratarse de un menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con el mismo, como partícipe necesario, previsto y reprimido por los arts. 80, inc. 1° y 2°, art. 119 tercer y cuarto párrafo, inc. "b" y "f", 55 y 45 todos del Código Penal, a la pena de PRISIÓN PERPETUA más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde a los hechos cometidos entre los meses de noviembre del año 2014 y febrero/2015, en la localidad de Fontana Chaco, respecto al abuso sexual, y respecto a la muerte acaecida en fecha 13/02/2015, en perjuicio de quien en vida fuera su hijo el menor Mariano Sebastián Benítez. ...Fdo LEZCANO LIDIA (JUEZ DE CAMARA), SANZ MARIA FERNANDA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia. 07 de Junio del 2019.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c. E:28/6 V:10/7/19

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MAXIMILIANO MATIAS, DNI N° 32.258.980, Argentino, Soltero, Desocupado, domiciliado en Mz 36 - Pc 10 - B° Golf Club, Resistencia, hijo de Pablo Morales y de Esther Mendoza, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1990, Pront. R.N.R N° U3296243, en los autos caratulados "**MORALES, MAXIMILIANO MATIAS S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 152/16, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°285, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N°61 de fecha 19/02/2019 respecto del condenado I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 61 de fecha 19/02/2019 del respecto del condenado MATIAS MAXIMILIANO MORALES (DNI N°32.258.980, Argentino, Soltero, Desocupado, domiciliado en Mz 36 - Pc 10 - B° Golf Club, Resistencia, hijo de Pablo Morales y de Esther Mendoza, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1990, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U3296243) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura.II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA. III) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.:Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dr. Gabriel Lubary. Secretario.- Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 27 de Mayo del 2019.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c. E:28/6 V:10/7/19

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE KEVIN LEONARDO CESPEDES, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42577048, nacido en RESISTENCIA, el día: 20/03/2000, de 18 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ESTUDIANTE SECUNDARIO, con domicilio en: VILLA RIO NEGRO 0, MZ 12, CASA 7, RESISTENCIA, hijo de CESPEDES, ARIEL y VELAZQUEZ, ANDREA, Prontuario Prov. 22858 LE, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados: "**CESPEDES KEVIN LEONARDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 12104/2019-1, se ejecuta la Sentencia N° 12 de fecha 14/02/2019, dictada por el/la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a KEVIN LEONARDO CÉSPEDES, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2°, primer supuesto en función con los arts. 42 y 45 todos del Código Penal) por el que fuera requerido a juicio, en aplicación de lo normado por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod.7143-; a la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales del art. 12 del Código Penal, y prohibición de acercamiento al domicilio de la víctima de autos a no menos de 300 metros y lugares que esta frecuenta. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 12 de agosto de 2018 en perjuicio de a José Florentino González, en Resistencia, Chaco... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez Dra. Maria Fernanda Sanz. Secretaria.Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 12 de Junio del 2019.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c. E:28/6 V:10/7/19

>*<

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo CESAR NICOLÁS

ALEJANDRO (alias "Nico", DNI N° 36.390.016, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Sarmiento N° 260, Pampa del Infierno, hijo de Cesar Amalia Zulma, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 12 de julio de 1991, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3082807), en los autos caratulados: "**CESAR NICOLAS ALEJANDRO S/ EJECUCIÓN DE PENA CONDICIONAL**", Exp. N° 299/15, por Resolución N° del día de la fecha se ha resuelto lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA PENA impuesta a NICOLAS ALEJANDRO CESAR por Sentencia N° 84 de fecha 09/11/2015 dictada por CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, por la que fuera condenado a la pena de DOS (02) AÑOS de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL, como autor penalmente responsable del delito de ROBO (Art. 164 del Código Penal), de conformidad a lo dispuesto por el arts. 65 Inc. 3° y 66 del C.P. II) Déjese SIN EFECTO la Orden de Detención dispuesta a (fs. 79) en contra de NICOLAS ALEJANDRO CESAR y las demás restricciones impuestas. III) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. ALDO CABAÑA, en la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-), de conformidad a las disposiciones del art. 517 del C.P.P. y art. 3, 4 y 13 in fine de la Ley 288-C, los que estarán a cargo del condenado NICOLAS ALEJANDRO CESAR. IV) Notificar al obligado al pago a través de publicación de edictos por el término de tres (03) días, teniendo en cuenta que se encuentra prófugo. Asimismo notificar a la Caja Forense del Chaco, a la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.) y a la A.F.I.P. V) Librense recaudos. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Oportunamente, ARCHIVARSE". Fdo.: Dr. Daniel E. Freytes -Juez- Dra. María Daniela Petroff -secretaria.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de junio de 2019.L.A

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:28/6 V:10/7/19

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo FLORES, ADOLFO (D.N.I. N° 8.520.365, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 268 B° San Cayetano -Ciudad-, hijo de Adriano Flores y de Ceferina Gallardo, nacido en Sáenz Peña, el 8 de junio de 1951), en los autos caratulados: "**FLORES ADOLFO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 39/19, se ejecuta la Sentencia N° 01 del 05/02/2019, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) CONDENANDO a ADOLFO FLORES, de las demás circunstancias personales determinadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Arts. 45 y 79 en función del art. 41 bis, primer párrafo, del C.P.), a la pena de 11 (ONCE) AÑOS DE PRISIÓN de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales; sin costas (Arts. 5, 12, 40 y 41 del C.P.). ... Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Junio 2019. nad.-

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:28/6 V:10/7/19

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dr. Nicolas Alejandro Jokmanovich, Secretaría a mi cargo, sito en Av.Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: Caratulado: "**ALMIRON, RAMONA ELISABET SI PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR - HOY**

QUIEBRA- Expte. N° 5815/19, en fecha 25/06/2019 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de ALMIRON, RAMONA ELISABET, D.N.I. N°06.623.995, con domicilio real en Mendoza 435 4B, de esta ciudad.- Interviene como Síndico el CP. SERGIO ALEJANDRO HERRERA con domicilio en OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad.- IV.-ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.-INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VI.-PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XIV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos antes el Síndico el 30 de agosto de 2019.- XV.- FIJAR el 11 de octubre de 2019 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 22 de noviembre de 2019, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 26 de junio de 2019.-

Mauro Sebastian Leiva
Secretario Prov.

s/c. E:28/6 V:10/7/19

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MIGUEL ANGEL ALARCON, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 33.383.680, nacido en RESISTENCIA, el día: 28/08/1987, de 31 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: AV. URQUIZA, JUSTO JOSE DE 357 - RESISTENCIA, hijo de ALARCON, RODOLFO y VILLALBA, TERESA DOLORES, Prontuario Prov. 426561 CF, en los autos caratulados: "**ALARCON MIGUEL ANGEL S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 20430/2019-1, se ejecuta la Sentencia N° 47/19 de fecha 18.03.2019, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I.- CONDENANDO a MIGUEL ANGEL ALARCON, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO CON ARMAS, AMENAZAS CON ARMAS y ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA todos en concurso real (Art 166 Inc. 2, Art. 149 bis, Primer párrafo, segundo supuesto; y art. 166 inc. 2 primer supuesto en función con el art. 42 y Art. 55 todos del Código Penal) a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO por los hechos cometidos en Resistencia en perjuicio de la señora NATALIA NOEMI AGUIRRE, en fecha 01 de diciembre de 2017, por el que fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 15 (Expte. N° 38780/2017-1, caratulado: "ALARCON MIGUEL ANGEL S/ ROBO A MANO ARMADA", (Expte. Policial N° 130/90-8842-E/2017, Sumario 1360-CSPJ/2017), en perjuicio de ALEJANDRO ARIEL SOLIS y ROCIO SUSANA RAMIREZ, en fecha 03-12-2017 por el que fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 15 (Expte. N° 38467/2017-1, caratulado: "ALARCON, MIGUEL ANGEL/ AMENAZAS CON ARMAS", Expte. Policial N° 130/90-8862-E/2017, Sumario N° 1365-CSPJ/2017), y finalmente en perjuicio de LAURA VERONICA ROJAS, en fecha 28-06-2018 por el que fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 5 (Expte. N° 23671/2018-1, caratulado: "ALARCON, MIGUEL ANGEL S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. Policial N° 130/139-2203-E/2018, Sumario N° 239-CSPJ/2018). Con Costas...Fdo.: ISE MARIA VIRGINIA (JUEZ DE CAMARA N°3), FONTEINA VANESA YANINA (SECRETARIA DE CAMARA N°3)". Resistencia, 11 de Junio 2019.-

Dra. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c. E:28/6 V:10/7/19

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE EMANUEL ALCIDEZ GALARZA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 37707301, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/08/1994, de 23 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO 17 DE OCTUBRE 0, MZ 17 - PC 19 RESISTENCIA, hijo de GALARZA ANTONIO y AQUINO TERESA MABEL, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados: "**GALARZA EMANUEL ALCIDEZ S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N° 15593/2019-1, se ejecuta la Sentencia N° 76/19 de fecha 16.04.2019, dictada por el/la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a ALCIDES EMANUEL GALARZA, ya filiado en autos, como coautor material y penalmente responsable del delito de "TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION en grado de COAUTOR" (Art. 5, Inc. "C" de la Ley 23737 en función con el Art. 45 del CP), a la pena de Cuatro (04) Años de prisión de cumplimiento efectivo pena que cumplirá BAJO EL RÉGIMEN DE PRISION DOMICILIARIA en la modalidad de monitoreo electrónico, con más las accesorias legales que corresponda, todo ello por igual tiempo que el de la condena (art. 12 del C.P.), y una multa de 45 UT, por el hecho ocurrido en fecha 18-09-2017, en esta ciudad-, en contra de la Salud Pública investigado por el Equipo Fiscal Antidrogas No 1 en el Expte. N° 27734/2017-1, caratulado: "GALARZA, ALCIDES EMANUEL; ALVAREZ, ANGEL DAMIAN S/ TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION", (Expediente Policial: 130/288-1100-E/2017 Sumario Policial: 116-CP/2017). Con Costas causídicas y derivadas de honorarios profesionales. II.- DISPONIENDO que ALCIDES EMANUEL GALARZA cumpla la pena privativa de libertad en el DOMICILIO sito en el Barrio 17 de Octubre, Mz. 17, Pc. 19, entre Av. Edison y Calle 19, ciudad, del cual no deberá ausentarse sin expresa autorización judicial salvo casos de extrema gravedad y bajo cargo de oportuna acreditación. Todo ello bajo la guarda y custodia permanente de un tutor designado, quien a los efectos de constituirse en tal cualidad deberá comparecer a aceptar el cargo dentro del término de veinticuatro (24) horas de su notificación... Fdo.: GUTIERREZ MARIA SUSANA (JUEZ DE CAMARA), PUPPO LILIANA SOLEDAD (SECRETARIO/A DE CAMARA). Resistencia, 03 de Junio del 2019.-

Dr. Gabriel Lubary, Secretario

s/c. **E:28/6 V:10/7/19**

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Primer piso, Secretaría a cargo de la DRA. ALEJANDRA PIEDRABUENA Abogada -Secretaría, CITA por Edicto mediante publicación por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario local y emplaza por DIEZ (10) días a partir de la última publicación a que se presente a estar a derecho en la presente causa caratulada: "**POLLACHINI, HERMINDA LIDIA C/ MANCUELLO DE GARCIA, FRANCISCA EDELMIRA; GARCIA DE ESCALEIA, EDELMIRA; GARCIA MARIA GRACIELA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Expte. N° 11909/17, a la Sra. EDELMIRA GARCIA DE SCALEIA, DNI: 10.399.964; a la Sra. MARIA GRACIELA GARCIA DNI: 6.257.603 Y/O SUCESORES DE MARIA GRACIELA GARCIA, y a los SUCESORES DE FRANCISCA EDELMIRA MACUELLO DE GARCIA DNI: 6.598.383, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Secretaría, 28 de Mayo de 2019.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 178.920

E:28/6/19

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 204/2019

Adquisición de equipos Informáticos

OBJETO: ADQUISICION DE 40 PC DE ESCRITORIOS, 40 MONITORES CON HDMI, 3 IMPRESORAS PORTATILES, 2 PROYECTORES, 15 IMPRESORAS LASER y 5 ESCANERES DIGITALES. -

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 05/07/2019, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración - 4º piso- A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, Resistencia - Chaco.-

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS Y LUGAR: 05/07/2019- Hora 09:30 - A.T.P. -Dpto. Mesa de Entradas- primer piso- Av. Las Heras N° 95 - Resistencia -Chaco.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES O VOLANTE DE PAGO.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-

HORARIO: 7.00 a 12.00 HS.

Jorge Augusto Pereyra

A/C Departamento de Compras

s/c.

E:21/6 V:17/19

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 209/2019

Objeto del Llamado: Adquisición de Cuarenta (40) Chalecos Balísticos nivel RB2.

Instrumento de Autorización: Resolución N° 0505/19 del Ministerio de Seguridad Pública.

Expediente N°: E21-2019-4131-A.

Monto Autorizado: PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

Lugar y hora de la apertura: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 24/07/2019, a horas 10:00.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4702703.

Valor del Pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo N° 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

Carlos Sebastian Galarza

Oficial Principal

s/c.

E:26/6 V:17/19

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 074/19 -
RESOLUCION N° 1409/19.-

OBJETO: Contratación de equipos para el servicio de limpieza de residuos no tradicionales y erradicación de mini basurales dentro del ejido municipal, por el término de tres (03) meses con opción a prórroga por parte del Municipio- Zona XVI.-

VALOR DEL PLIEGO: Consultar en la Dcción de Compras.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 10 de Julio de 2019, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N°175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PUBLICA N° 072/19 -
RESOLUCION N° 1435/19.-

OBJETO: Contratación del servicio sonido e iluminación, montaje y desmontaje en diferentes espacios donde se

desarrollará la Feria del Libro 2019, desde el 05 al 14 de Julio en Parque Intercultural 2 de Febrero.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 500.000,00 (Pesos, Quinientos Mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 21 de Junio de 2019, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos, Quinientos).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N°175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

**LICITACION PÚBLICA N° 073/19 -
RESOLUCION N° 1434/19.-**

OBJETO: Contratación del servicio para el Diseño, Construcción, Montaje y Desmontaje de diferentes espacios donde se desarrollará la Feria del Libro 2019, como así también la convocatoria y contratación de artistas de renombre para dicho evento, según lo disponga el Municipio de Resistencia, desde el 05 al 14 de Julio en el Parque Intercultural 2 de Febrero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.800.000,00 (Pesos, Un Millón Ochocientos Mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 21 de Junio de 2019, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (Pesos, Mil Ochocientos).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

PRORROGA

**LICITACION PÚBLICA N° 073/19 -
RESOLUCION N° 1434/19.-**

OBJETO: Contratación del servicio para el Diseño, Construcción, Montaje y Desmontaje de diferentes espacios donde se desarrollará la Feria del Libro 2019, como así también la convocatoria y contratación de artistas de renombre para dicho evento, según lo disponga el Municipio de Resistencia, desde el 05 al 14 de Julio en el Parque Intercultural 2 de Febrero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.800.000,00 (Pesos, Un Millón Ochocientos Mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 24 de Junio de 2019, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (Pesos, Mil Ochocientos).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial

s/c. E:26/6 V:28/6/19

>*<

**FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N°01/2019**

OBJETO: Adquisición de un (01) Automóvil tipo SUV, O Km, para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de Julio de 2019 a las 10:00 hs.

INFORMES, ENTREGA DE PLIEGOS, LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES: Dirección de Administración - Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Juan B. Justo 66 - 5° piso -Oficina "B" - Resistencia - Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un mil (\$1.000) en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS UN MILLÓN DOS-CIENTOS MIL.(\$ 1.200.000).

C.P. Di Giuseppe Lucas Guido José

Director de Administración A/C

Fiscalía de Investigaciones Administrativa

s/c. E:26/6 V:5/7 /19

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 60/2019**

OBJETO: LOCACIÓN DE UN INMUEBLE POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS, EL CUAL SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.

PRESUPUESTO OFICIAL pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000,00);

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 de Julio de 2019 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2019 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01.07.2019 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 61/2019

OBJETO: adquisición de Leche Fortificada con Hierro, zinc, Ac. Ascórbico y vitamina C en envase de mil (1.000 gramos) con rendimiento de ocho (8) litros, destinado al Programa de Asistencia Alimentaria del Programa Materno Infantil para un periodo aproximado de tres (3) meses, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL pesos sesenta millones doscientos dieciséis mil (\$ 60.216.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05 de Julio de 2019 a las 09:00

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.07.2019 a las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 28.06.2019 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher

a/c. Dcción. de Compras

Dir. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur E:28/6/19

s/c.

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 326/2019 -**

EXPT.E N° E13-2019-357-E

OBJETO: ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OBRERO, MAQUINISTAS, CHOFERES, PORTEROS, ETC.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES TRES-CIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.300.850,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11- Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 18/07/19 a las 10:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00).-

Ing. Hugo Alberto Varela
Asministrador General
D.V.P Chaco

s/c.

E:28/6 V:3/7/19

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 285/19

OBJETO: Adquisición de (310,5) kilogramos de carne vacuna costilla, (352) kilogramos de carne vacuna pulpa, (497) kilogramos de carne vacuna aguja, (393,5) kilogramos de carne vacuna molida, y (751) kilogramos de pollos, destinados al racionamiento de un total de (115) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia de la División Alcaldía de Castelli y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN (\$ 429.100,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05 de julio de 2.019 09:00 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 25 de junio de 2019 de 2019, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 430,00) en sellado de ley.-

>*<
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 286/19

OBJETO: Adquisición de (8.000) litros de Gasoil Euro Diesel y (6.400) litros de nafta premium, destinados a los vehículos pertenecientes a la flota penitenciaria, asignados al Ministerio de Gobierno, Justicia, y Relacion con la Comunidad, Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, Dirección Regimen Correccional, Dirección Cuerpo Penitenciario, Departamento Escuela y Centro de Detención Transitorio Barranqueras, a la Dirección y Subdirección General de este Servicio Penitenciario, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 836.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05 de julio de 2.019 09:30 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 25 de junio de 2019, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readap-

tación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) en sellado de ley.-

>*<
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 287/19

OBJETO: Adquisición de (10.624) kilogramos de pan y (421) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de (714) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 655.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05 de julio de 2.019 a las 10:00 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 25 de junio de 2019, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) en sellado de ley.-

>*<
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 288/19

OBJETO: Adquisición de (440) kilogramos de carne vacuna costilla, (499) kilogramos de carne vacuna pulpa, (704,5) kilogramos de carne vacuna aguja, (557,5) kilogramos de carne vacuna molida, y (1.064,5) kilogramos de pollos, destinados al racionamiento de un total de (163) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia de la División Alcaldía de San Martín y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 528.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05 de julio de 2.019 10:30 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 25 de junio de 2019 de 2019, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS TREINTA (\$ 530,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin

Oficial Principal - Sección Compras
Servicio Penitenciario Provincial

s/c.

E:28/6 V:3/7/19

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 525/2019

OBJETO: Reparación de filtraciones, renovación de cubierta transparente y mantenimiento general de la cubierta en planta alta del edificio central de Güemes Nº 46 propiedad de este Organismo.

APERTURA: Día 11/07/2019 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes Nº 46 Resistencia - Chaco.

PLIEGOS: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 de esta Ciudad, al precio de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada sobre.

PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES: Dirección de Asesoría Técnica (Arquitectura) LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750/59 interno 1089 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

C.P. Gregorio Cesar Pascual
Director de Administracion

s/c

E:28/6/19

CONVOCATORIAS

IGLESIA "EL ANGEL DE PENIEL"

FONTANA- CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En el cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, La Comisión Directiva convoca a los socios de la Iglesia "El Angel de Peniel" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de Julio de 2019 a las 18:00 horas en el domicilio de la calle San Martín y Misiones, Fontana Chaco para considerar el Orden del Día:

1º) Lectura y Consideración del Acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria. 3º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2018.-

Luis Raúl Avalos, Secretario

Miguel Alfonso Cèliz Miranda, Presidente

R.Nº 178.939

E:28/6/19

>*<

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO PALERMO

Señores socios;

Me dirijo a ustedes por este medio para informarlos el extravío de los libros balances general e Inventario.- Atentamente.-

Rey Fausto Leandro, Tesorero

Rey Guido Emmanuel, Presidente

R.Nº 178.942

E:28/6/19

>*<

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.14 del Estatuto de la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano, tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres! Socios para invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 11 de Julio del 2019 a las 17,00 hs, en el local del Hogar Sta. Rita, de calle Avda. Los Inmigrantes 230, de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.-
- 2) Informe sobre causas por la que se prorrogó fecha de Asamblea General Ordinaria.-
- 3) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-
- 4) Consideración del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 5) Renovación de Comisión Directiva : Por mandatos cumplidos y renovación por el término de dos años: Presidente - Pro-tesorero -Vocales Titulares : 1º -2º- 4º- 5º - Vocales Suplentes: 1º- 2º- 3º- 4º y 5º- Asesor Titular y Suplentes .-
- 6) Tratamiento Cuota Societaria.-
- 7) Varios.-

Belkys Carolina Rearte, Presidente

R.Nº 178.944

E:28/6/19

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "VILLA PEGORARO"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Villa Pegoraro" a celebrarse el próximo día 13 de Julio de 2019 en su sede ubicada en calle Jujuy N° 1855 a las 9.3 horas, y en segunda convocatoria a las 10 horas en el mismo lugar, con el siguiente Orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente, Secretario y/o Tesorero
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, el informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
4. Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.
5. Lectura y modificación del Estatuto.

Bernald, Marcelino, Secretario

Meza Elia Ester, Presidente

R.Nº 178.948

E:28/6/19

>*<

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACADEMIAS DE TAEKWON-DO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión de Directiva de la Asociación Argentina de Academias de Taekwon-do Comunica que el día 16 de Julio de 2019, a las 17:00 horas en el local cito en Av. Laprida N°475, Departamento San Fernando de la ciudad de Resistencia -Chaco se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
2. Aprobación de Balance general y Memoria anual de los ejercicios económicos cerrados al 30/04/2017 y 30/04/2018.
3. Revisión del valor asignado a las cuotas de asociados.
4. Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de termino.

Noel Vidarte

Presidente

R.Nº 178.952

E:28/6/19

REMATES

EDICTO.- REMATE PRENDARIO.- (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL).- El Viernes 12 de Julio de 2019 a las 10:30hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLASSIC 4P LS PACK 1.4N, AÑO 2017, MARCA DE MOTOR CHEVROLET N° GJBM54408, MARCA DE CHASIS CHEVROLET N° 8AGSC1950HR121671, DOMINIO AB0920C, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 8% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA BANCO FRANCES SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose

dose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes, multas y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 12 de Julio de 2019 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. ANAHI GRACIELA GONZALEZ DAVIS - Juez en los autos caratulados: "**BBVA BANCO FRANCES SA C/ GONZALEZ GERONIMA ELIZABET S/ SECUESTRO**" - Expte N° 176122. Informe: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA BANCO FRANCES SA, con domicilio legal en calle AV. CORDOBA 111 - PISO 31° -, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJChes.- Resistencia, 18 de Junio de 2019.-

Mariano H. Canteros Moussa

M.P. 5090 STJCh

M.P. 8122 STJChes

R.N° 178.863

E:24/6 V:28/6/19

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez. Secretaría N° 11, sito en calle Güemes N° 609. de esta ciudad, HACE SABER por dos (2) días, autos: "**DONCAR S.A C/ MARTINEZ MARIA CRISTINA Y CHAMORRO LISANDRO GABRIEL s/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte N° 6629, año 2.015. que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL. rematará el día 1 de julio de 2.019. a la hora 9,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Salón de remate del Colegio de Martilleros). Resistencia, el siguiente bien UN AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, TIPO PICK-UP, MODELO HILUX 4X4 CABINA DOBLE SR C/AB 3.0 TDI, MOTOR MARCA TOYOTA N° 1KD-7235250, CHASIS MARCA TOYOTA N° 8AJF22GX75004459, DOMINIO GCO-605, en el estado que se encuentra a la vista.- DEUDAS: Municipalidad de Goya dado de baja el 25/6/14. BASE: \$30.200 (correspondiente al 40 % del capital reclamado, según clausula 5ta del contrato de prenda.). CONDICIONES: Contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Visitas: en el lugar de la subasta una hora antes de la misma. Si no hubiere postores por la base asignada y transcurrido 30 minutos, se procederá a ofrecer sin limitación de precio (SIN BASE) INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, cel. 3624-660617. Resistencia. Chaco. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: www.martilleroel.com.ar. Resistencia, julio de 2.019.-

Carlos Soría

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 178.960

E:26/6 V: 28/6/19

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nro. 1 de la Segunda Circunscripción, a cargo del DR. HECTOR HUGO OSISKA —JUEZ—, HACE SABER por DOS (02) DIAS, en autos: "**OJEDA ADRIANO C/ COOPERATIVA AGROPECUARIA EL PROGRESO LTDA. S/ EJECUCION DE SENTENCIA**", EXPTE. Nro. 163, AÑO 2.014, que el MARTILLERO PUBLICO RICARDO AYALA M. P. Nro. 582 C.U.I.T.-A.T.P. Nro. 20-21849756-0, rematará el Día Viernes 05 de Julio del Año 2.019 a las 11:00 Hs. en Calle Blas Parera Nro. 52, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz, de la Provincia del Chaco, rematará el siguiente Bien: UN (01) AUTOMOTOR MARCA: FORD MO-

DELO: F-100 D TIPO: PICK-UP MOTOR MARCA: PERKINS Nro. MOTOR: JPA100891T CHASIS MARCA: FORD Nro. CHASIS: KB8LKM-19079 MODELO-AÑO: 1989 DOMINIO: XMU681, en funcionamiento y en regular estado. DEUDAS: Por Patente: al 14-0-2.016 \$ 725,50.- y Multas: al 15-06-2.016 Sin Deudas.- CONDICIONES: Sin Base, contado y mejor postor.- COMISION: 8% a cargo del comprador en el ato de la subasta, en efectivo. Deudas a cargo del comprador. INFORMES: Martillero actuante en calle Blas Parera Nro. 52, Ciudad. Teléfono: 03644428769. Dr. Héctor Hugo Osiska —Juez- Juzgado del Trabajo Nro. 1.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de Junio de 2.019.-

Dra. Tania Lorena Abramczuk

Abogada - Secretaria

s/c.

E:28/6 V:17/19

CONTRATOS SOCIALES

EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS S.A

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. De Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en Expte. E-3-2017-5422-E, caratulado: "**Emprendimientos Constructivos S.A. s/ Inscripción Directorio**", se hace saber por un día que: por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2013, fueron designados los Directores Titulares y Suplentes de la sociedad quedando el mismo de la siguiente manera: Presidente: Orlando de Jesús Saracho de 36 años, estado civil Soltero, de nacionalidad Argentina, domiciliado en Av. Moreno Nro. 2802, Resistencia - Chaco, DNI N° 25.475.095, CUIT 20-25475095-7, Estudiante, duración del cargo 3 años. Director Suplente Cirilo Dolores Gomez de 43 años, estado civil viudo, de nacionalidad Argentina, domiciliado en Mz 57 Casa 18 B° 6 de Febrero DNI N° 21.662.546, CUIT 20-21662546-4, Oficial Especializado, duración del cargo 3 años. Síndico: Conforme lo establecido por el art. 284 segundo párrafo de la ley 19.550 la sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia Chaco 25 de junio de 2019.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 178.953

E:28/6/19

J. D. & C. DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, por Expediente N° E-3-2019-1090-E caratulado "**J. D. & C. DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA S/ INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN**", se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/03/2019, rectificada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/04/2019, los accionistas han resuelto cambiar la Denominación Social y modificar el Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DINPRO S.A.", y es continuadora de "J. D. & C. DISTRIBUCIONES S.A."; tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco, República Argentina; podrá asimismo, establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero". Resistencia, 25 de Junio de 2019.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 178.959

E:28/6/19